

**RESOLUCIÓN EXENTA N° _____*****IQUIQUE, fecha consignada en firma digital.***

SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ
SUBD. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
N.I. 629 - 04/09/2024

VISTOS Estos antecedentes, Ley N°18.575, de 1986 del Ministerio del Interior; Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.880, de 2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que estableció Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; D.F.L. N°1, de 2005 del Ministerio de Salud, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto N°140, de 2004 del Ministerio de Salud, que aprobó Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; 79 y 80 D.F.L. N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. N°03, de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la planta del Servicio de Salud Tarapacá; Decreto Afecto N°56, de 2022 del Ministerio de Salud; Ley N°20.766, de 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que estableció procedimientos de Toma de Razón y Registros Electrónicos; Resoluciones N°18, de 2017 y N°06, de 2019 de la Contraloría General de la República; y;

CONSIDERANDO: Que, a través de Resolución Exenta N°942 del 29 de febrero de 2024 y Resolución Exenta N°1791 del 15 de abril de 2024, ambas del Servicio de Salud Tarapacá, se estableció el Orden de Subrogación del cargo de Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique;

Que, mediante Ordinario N°2972 de fecha 02 de septiembre de 2024 extendido por el Director (S) de Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique, se instruye cambios en el Orden de la Línea de Subrogación del cargo del Director (S) de aquel mismo establecimiento;

Que, a fin de regularizar situación administrativa conforme a los criterios establecidos y a lo dispuesto en la normativa vigente, dicto lo siguiente;

RESUELVO:

1. PÓNGASE TÉRMINO a las Resoluciones Exentas N°942 y N°1791 del Servicio de Salud Tarapacá, que estableció el Orden de Subrogación del cargo de Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, a contar del 02 de septiembre 2024

FECT KVGR AFAF SITF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZ53SE-170>

2. **ESTABLÉZCASE** el siguiente Orden de Subrogación del cargo de Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, a contar del 02 de Septiembre de 2024 según indica Ordinario N° N°2972.

PRIMER ORDEN DE SUBROGACIÓN: **DR. PEDRO IRIONDO CORREA**
RUN: 9.882.506-1

SEGUNDO ORDEN DE SUBROGACIÓN: **DR. BORIS AHLBORN CARVAJAL**
RUN: 16.558.937-8

3. Déjese establecido que esta asignación no significará una mayor remuneración.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Firmado por:
María Paz de Jesús Iturriaga
Lisbona
Directora
Fecha: 05-09-2024 16:29 CLT
Servicio de Salud Tarapacá

Distribución:

Katherine.guerra@redsalud.gob.cl
Alejandra.aguirre@redsalud.gob.cl
Angie.craig@redsalud.gob.cl
Karina.sandovalb@redsalud.gob.cl
Sergio.tudela@redsalud.gob.cl
Rrhh.ssi@redsalud.gob.cl
Carlos.calvo@redsalud.gob.cl
Sdga.ssi@redsalud.gob.cl
O.partes2@redsalud.gob.cl
Secretaria.director@hospitaliquique.cl
Sdm.hetg@redsalud.gob.cl
Franco.petrillo.n@gmail.com
Samantha.olivares@redsalud.gob.cl
Oficina.partes.hetg@gmail.com
Sec.direccion.hetg@redsalud.gob.cl
Felipe.curilen@redsalud.gob.cl

FECT KVGR AFAF SITF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZ53SE-170>